

ACUERDO NÚMERO 0521 DE 2020

(27 de julio de 2020)

“Por el cual se crea el Diplomado en sistemas integrados de gestión: herramientas de calidad para la competitividad empresarial, del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima en el marco del programa de Educación Continuada”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que según lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley 30 de 1992, son objetivos de la Educación Superior y sus instituciones, entre otros profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
2. Que mediante acuerdo del Consejo Superior No.0048 2009, la Universidad del Tolima crea y reglamenta los proyectos especiales, entre ellos, los diplomados: proyectos que permiten captar recursos que financien actividades que conlleven a resolver, investigar, acompañar y determinar necesidades de una población, organización e institución, los cuales deben ser autofinanciables y que los contenidos estén acordes con el Plan de Desarrollo y Plan de Acción.
3. Que el Instituto de Educación a Distancia en su proceso de actualización y mejora continua, mediante Acuerdo N° 006 de 2019, el Consejo Directivo establece política de Educación Continuada, el cual tiene como objetivo, establecer los componentes de la educación continuada (diplomados, cursos de extensión y programas – cursos de formación docente) y reglamentar las actividades relacionadas con la formulación, desarrollo, administración, ejecución y seguimiento de los mismos.
4. Que mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.17792 del 06 de diciembre de 2013, otorgó el registro calificado del Programa de Administración Financiera.
5. Que el Comité Curricular del Programa de Administración Financiera, aprobó el proyecto académico mediante Acta No.006 del 23 de mayo de 2017.
6. Que considerando lo estipulado en el Sistema de Gestión de Calidad en el procedimiento del Banco de Proyectos de la Universidad del Tolima, el proyecto Diplomado en sistemas integrados de gestión: herramientas de calidad para la competitividad empresarial quedó registrado en el Banco de Proyectos con el código BPUT-018-2019. Dando aplicabilidad al artículo 2 del Acuerdo No.0048 de 2009 del Consejo Superior.
7. Que en sesión virtual del Consejo Directivo del 22 de julio de 2020 se aprobó la creación del diplomado en sistemas integrados de gestión: herramientas de calidad para la competitividad empresarial; dando su aval para el trámite del presente Acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO

Crear como proyecto especial de Educación Continuada el Diplomado en sistemas integrados de gestión: herramientas de calidad para la competitividad empresarial, adscrito al programa de Administración Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Establecer como objetivo general y específicos, los siguiente:

Objetivo General: Realizar el Diplomado en DIPLOMADO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION: "HERRAMIENTAS DE CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL".

Objetivos específicos.

1. Reconocer y valorar críticamente la importancia de la implantación de un Sistema de Gestión como herramienta que potencializa la competitividad empresarial.

ACUERDO NÚMERO 0521 DE 2020

(27 de julio de 2020)

“Por el cual se crea el Diplomado en sistemas integrados de gestión: herramientas de calidad para la competitividad empresarial, del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima en el marco del programa de Educación Continuada”

- 2. Adquirir conciencia de la importancia de mejorar los niveles de eficiencia y eficacia organizacional, mediante la utilización de Sistemas de Gestión de Riesgos, Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental.
- 3. Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo y las habilidades de comunicación para mantener relaciones con otros profesionales y con organizaciones relevantes.
- 4. Integrar conocimientos para formular juicios a partir de determinada información. A la vez, incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en materia de sistemas de gestión.
- 5. Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos relacionados con el área de Gestión de Riesgos, Prevención de riesgos laborales, Gestión de Calidad y Gestión Medio ambiental.
- 6. Manejar adecuadamente información relativa a los sistemas de gestión: legislación vigente, revistas especializadas, Internet, documentos internos de la empresa, etc.

ARTÍCULO TERCERO: El diplomado tiene una duración total de 200 horas certificadas. 100 de trabajo presencial o mediado y 100 de trabajo independiente. Los módulos se desarrollarán mediante diversas estrategias que permitan dar cumplimiento a los objetivos.

ARTÍCULO CUARTO: **Contenido Temático:** El diplomado está constituido por (5) unidades de aprendizaje, los cuales se presenta a continuación:

Unidad de Aprendizaje	Horas de trabajo orientado presencial o mediado	Horas de trabajo independiente
Módulo 1: Competitividad	20	20
Módulo 2: La gerencia de la calidad total	20	20
Módulo 3: Herramientas básicas de la calidad	20	20
Módulo 4: Sistema de Gestión de Calidad bajo NTC – ISO 9000:2015	20	20
Módulo 5: Sistemas Integrados de Gestión	20	20
TOTAL, HORAS:	100 horas presenciales	100 horas trabajo independiente

ARTÍCULO QUINTO: **Evaluación:** será de carácter cuantitativo, con una calificación 0.0 a 5.0, para su aprobación se requiere como mínimo 3.5, como resultado final del desarrollo de los cinco (5) módulos. Igualmente se desarrollará de la siguiente manera:

Evaluación permanente. Corresponde al proceso de evaluación de las actividades desarrolladas durante el trabajo de un curso académico. La nota obtenida en este

ACUERDO NÚMERO 0521 DE 2020

(27 de julio de 2020)

“Por el cual se crea el Diplomado en sistemas integrados de gestión: herramientas de calidad para la competitividad empresarial, del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima en el marco del programa de Educación Continuada”

proceso tendrá un valor del 60% de la acreditación del curso y estará distribuida igualmente en un 12% para cada una de las cinco unidades de curso.

Proyecto Final: Para dar cumplimiento con el 40% restante de la evaluación, los estudiantes deberán elaborar un artículo referente a la implementación de los Sistemas Integrados de Gestión en una organización, el cual podrá ser publicado en la Revista Gestión y Finanzas del Programa de Administración Financiera.

ARTÍCULO SEXTO:

Las horas a reconocer al docente o docentes orientadores del diplomado serán las horas de acompañamiento presencial o mediado, es decir 100 horas, para todo el cuerpo docente.

ARTÍCULO SÉPTIMO:

El valor de la matrícula del diplomado es de un (1.25%) SMMLV.

PARÁGRAFO:

En el momento que exista punto de equilibrio (20) personas matriculadas, para cubrir las erogaciones del diplomado se indicará la fecha de inicio de clases.

ARTÍCULO OCTAVO:

Designar al director (a) del Programa Administración Financiera, para apoyar las actividades académicas, logísticas y administrativas para la oferta y desarrollo del diplomado.

ARTÍCULO NOVENO:

Comunicar esta determinación a la Vicerrectoría Académica y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Tolima.

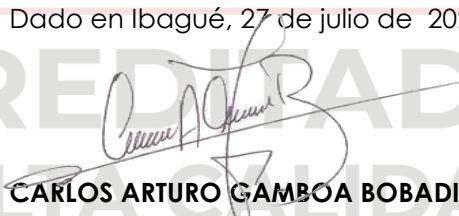
ARTÍCULO DÉCIMO:

Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Ibagué, 27 de julio de 2020

EL DIRECTOR,


CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA

LA SECRETARIA,


MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA

Proyectó: Dayanis Contreras
Revisó: Marien Gil.